

PLAN PROVINCIAL DE AUTOCONSUMOS COLECTIVOS · DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Energía solar para los edificios municipales.

La Diputación de Badajoz **financia las placas solares** en los edificios municipales. El proyecto técnico ya está redactado: ahora **el ayuntamiento contrata la obra**, que debe estar terminada y pagada antes del **31 de mayo de 2027**. Aquí le explicamos qué es, qué exige el Plan y qué pasos dar.

20,6 M€

de presupuesto del Plan
para 2026 y 2027

165

ayuntamientos y entidades
locales con ayuda
concedida

31·05·27

fecha límite: instalación
hecha y pagada

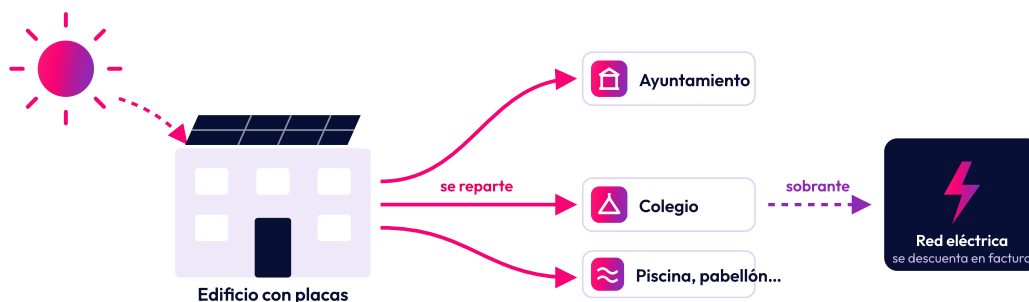
47,58 %

de la ayuda se cobra al
iniciar la contratación

01 · QUÉ ES

Autoconsumo colectivo: un tejado, varios edificios

Las placas se colocan en la cubierta de un edificio municipal y la electricidad se reparte entre varios edificios cercanos del ayuntamiento. Lo que no se consume va a la red y se descuenta de la factura.



1

Se produce

Las placas generan electricidad
en la cubierta municipal.

2

Se reparte

Varios edificios municipales usan
esa energía.

3

Se compensa

Lo que sobra va a la red y rebaja
la factura.

02 · QUÉ EXIGE EL PLAN

Las reglas, en sencillo

Potencia máxima según habitantes

Entre 10 y 100 kW por instalación

Más de 5.000 hab.

100 kW

3.001 a 5.000 hab.

50 kW

1.000 a 3.000 hab.

40 kW

Menos de 1.000 hab.

30 kW

En municipios de menos de 5.000 habitantes, si no se instalan
baterías, la potencia puede ampliarse hasta un 90 %.



Al menos el **60 %** se consume

La mayor parte de la energía se usa en los
propios edificios.



Baterías, si compensan

Son opcionales: entre 0,5 y 2 kWh de
almacenamiento por cada kW de placas.



Contrata el ayuntamiento

Cada entidad licita la obra con la Ley de
Contratos del Sector Público.

03 · QUÉ TIENE QUE HACER EL AYUNTAMIENTO

Seis pasos, de hoy a la puesta en servicio

Calendario orientativo. La única fecha fija es el 31 de mayo de 2027; cuanto antes se empiece, antes se cobra y más margen queda para la obra.



3 meses

Los cambios de proyecto, con antelación

Si hay que ajustar el proyecto, las bases obligan a pedirlo con tres meses de margen.

31·05

Hecha y pagada, no solo empezada

El 31 de mayo de 2027 la obra debe estar ejecutada y pagada.

04 · CÓMO LE AYUDA ROMBOC

Un solo equipo, del tejado a la justificación



Visita técnica sin coste

Revisamos el proyecto en el propio edificio para detectar a tiempo cualquier ajuste.



Obra completa

Montaje, tramitación con la distribuidora, legalización y puesta en servicio.



Papeles para justificar

Acta de recepción, certificado y proyecto final de obra, fotos con el cartel.



Después de la obra

Seguimiento de la producción y formación al personal municipal.

¿Le visitamos?

Somos un equipo extremeño con oficinas en Badajoz, Villafranca de los Barros, Zafra, Aceuchal y Calamonte. Cuando su ayuntamiento publique la licitación o pida ofertas, presentaremos la nuestra en los términos que fije el pliego.

Confianza energética

info@gruporomboc.com

+34 661 13 23 69